

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 3 de noviembre de 2020.

Ejecutivo con garantía real

Radicación No. 2019-00330-00

Auto No. 1953

En referencia al escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora, se ordena agregar la constancia de envió de la citación para notificación personal al demandado Oscar Henao Bolívar a la dirección de correo electrónico indicada con anterioridad (fl. 81), diligenciado por la empresa de correos Investigaciones y Cobranzas el Libertador. En virtud de lo anterior se insta al apoderado para que procure el envió de la notificación por aviso dando cabal cumplimiento al Art. 292 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 136 de 4
de Noviembre de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria